

Cayula

*[Handwritten flourish]*



*[Handwritten signature]*

Fin pres.  
J.º Camacho

24 de Enero.

En la Villa de Totana y Palos Consistoriales de ella a veinte y cuatro de Enero de mil ochocientos cuarenta y cinco: Reunidos los S.ºs. Sind.º y Ayuntam.º Constituido que suscriben con mi asistencia para tratar de los negocios de sus atribuciones acordaron lo siguiente

Se leyó el Acta anterior y fue aprobada

Circular del Intend.º de la Prov.º de C.º transcribe unas Circulares dando las gracias por del Por.º Intend.º de Puntas de la Prov.º en que se refiere los esfuerzos hechos para pagar su agradecim.º entre otras a esta Municipalidad por el loable comportam.º en los esfuerzos hechos para cubrir las obligaciones del Estado en el mes anterior: En vista el Ayunt.º acuerda seguir haciendo todo lo posible para poner en Tesoreria las cantidades de descubrim.º de Contribuciones que se merecen tan mercedosa distincion.

Orden para que se satisfagan los 29.385.º de la Prov.º fecha 21 de los corrientes relativo a que se satisfaga por el ramo de Aguard.º y Licores de gan en el termino de ocho dias los 29.385.º de 4 m.º que los años 1800 al 1817.º adeuda este Pueblo por el ramo de Aguardiente y Licores de los años 1800 al 1817.º segun ajuste de D. Juan Quintana: En vista el Ayunt.º acuerda se conteste acompañandole Certificacion del Oficio de 14 de Junio de 1843, de la Comision de Liquidacion de atrasos en que aparece solventado este debito.

Se dio cuenta de otro de la Com.º Diputacion Prov.º relativo a que se satisfaga el primer trimestre del Presupuesto

